Se han aprobado el lunes 13 de noviembre las Bases de Acción Social para el año 2018.

Asimismo, la Comisión Técnica de Acción Social ha aprobado aumentar el fondo económico anual de las siguientes ayudas:

• Ayuda de estudios para la formación del personal
• Ayuda de estudios para la formación de los hijos/hijas de 3 a 27 años
• Ayuda de comedor para hijos/hijas de 3 a 16 años
• Ayudas de promoción interna (actualmente está en periodo de tramitación, pero se aplicará el fondo para el pago de las ayudas que se hayan solicitado y que reúnan los requisitos exigidos en las bases específicas).

De esta forma, aquellas ayudas que han sido denegadas por falta de crédito se abonarán en la próxima nómina de diciembre.

Desde **CCOO** queremos destacar la importancia de un reparto equitativo de los fondos presupuestados, puesto que de esta manera se garantiza que la finalidad social de estas ayudas, llegue a los compañeros y compañeras de menor retribución salarial y a la mayoría de la plantilla municpal.

Consulta las Bases aprobadas